

**PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 17 de Octubre de 2022.-

**Ref.:** Expte. Nro. 40.694/22, s/ antecedentes

Compulsa Precios nro. 193/21 APPM.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Administradora de Puerto de Puerto Madryn tramita la contratación de la provisión de mano de obra, herramientas, materiales, insumos, equipos y todo lo necesario para la obra denominada: “desagüe pluvial zanjón plazoletas norte A y B”, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$8.873.691,43 (luego actualizado), mediante la modalidad de contratación de compulsa de precios (cfr. Res. 080/20 CAPP, anexo I).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al notable detalle de la documentación agregada a estas actuaciones, efectuado mediante nota de remisión obrante a fs.164/5, me remito, y al dictamen legal de fs. 153/4 y a lo considerado en el proyecto de resolución de adjudicación, con visa legal, obrante a fs. 159/163 adhiero y me remito, y agrego que el acta de Comisión evaluadora se encuentra a fs. 156/7; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

**DICTAMEN Nro. 77/22.-**

**Gonzalo TORREJÓN**  
Asesor legal TCC .